

Ibagué, 04 de mayo de 2026

Doctor

**WILSON MAURICIO GUTIERREZ CAPERA**

Secretario General - Supervisor

**CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ**

Ciudad.

ASUNTO: Presentación Informe Contrato de Prestación de Servicios.

Yo **JULIANA ESTRADA PARRA** con C.C. No **1.110.570.392** en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No **068 de 2026** suscrito con el Concejo Municipal de Ibagué, presento a su consideración el informe de actividades con sus soportes del periodo comprendido:

FECHA	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
PERIODO INFORME	27	03	2026	HASTA	26	04	2026
ACTA DE INICIO	DÍA	MES	AÑO	TERMINACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	27	01	2026		26	06	2026
OTRO SI				HASTA			
NUMERO DE CUENTA PARA EFECTUAR EL PAGO			ENTIDAD BANCARIA			TIPO DE CUENTA	
59700015585			BANCO BANCOLOMBIA			AHORROS	

Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que los documentos adjuntos al presente informe corresponden a los aportes realizados para el mes de **MARZO de 2026**, al **Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Aseguradora de Riesgos laborales – A.R.L.** requeridos para el trámite de la cuenta correspondiente al informe No. 3 del contrato, cuyo valor mensual es de (**\$ 2.700.000**).

DOCUMENTO	No.PLANILLA o PIN	SALUD	PENSIÓN	ARL
SEGURIDAD SOCIAL	9502531496	283.700	363.100	11.900
PAGO ADICIONAL SEGURIDAD SOC.	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PAGO TOTAL</b>	<b>658.700</b>			

Atentamente,



**NOMBRE: JULIANA ESTRADA PARRA**

**C.C. 1.110.570.392 DE IBAGUÉ - TOL**





## El pago fue exitoso

**Comercio:** APORTES EN LINEA

**No. comprobante:** TR1852378417

**CUS:** 261328417

**Fecha y hora:** 28 Abr 2026 18:53:52

**No. de factura:** 9502531496

**Descripción pago:** Pago de la Planilla de aportes con clave: 9502531496

**Referencia 1:** 181.55.68.96

**Referencia 2:** CC

**Referencia 3:** 1110570392

**Producto origen:** Cuenta de ahorros \*\*\*\*  
5585

**Total Pagado:** \$ 658.700 COP

**Costo transacción:** \$ 0 COP

[Descargar Comprobante](#)

# CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 068

## INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN NÚMERO   03

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	JULIANA ESTRADA PARRA			<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>	C.C. 1.110.570.392			
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	<b>DESDE</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HASTA</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
		27	03	2026		26	04	2026

### OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION JURIDICA, ORIENTADOS A ACOMPAÑAR Y BRINDAR SOPORTE TECNICO-LEGAL EN LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA GENERAL Y LA PRESIDENCY DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ACTUACIONES A CARGO DE LA CORPORACION.

### OBLIGACIONES:

1. Brindar apoyo operativo en la logística de reuniones y comités convocados por la Presidencia, asistiendo en la organización de la información y la elaboración de las ayudas de memoria o registros administrativos correspondientes.
2. Colaborar en la recolección, foliación y organización de los soportes documentales requeridos para la elaboración de informes dirigidos a organismos de control y la atención de requerimientos ciudadanos que competan a la Presidencia.
3. Brindar acompañamiento en la sistematización de la correspondencia jurídica y el seguimiento administrativo a los términos de respuesta de los asuntos a cargo de la Presidencia del Concejo.
4. Brindar acompañamiento permanente en la búsqueda, recolección, clasificación y organización de los insumos operativos y antecedentes documentales necesarios para el desarrollo de los debates de control político, asegurando que la información de soporte esté disponible y organizada para el estudio de los Honorables concejales.
5. Las demás relacionadas con el objeto del contrato y/o asignadas por el supervisor, en armonía con la naturaleza operativa del servicio de apoyo a la gestión

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. BRINDAR APOYO OPERATIVO EN LA LOGÍSTICA DE REUNIONES Y COMITÉS CONVOCADOS POR LA PRESIDENCIA, ASISTIENDO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA ELABORACIÓN DE LAS AYUDAS DE MEMORIA O REGISTROS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

EVIDENCIA

# CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 068

## INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN NÚMERO 03

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	JULIANA ESTRADA PARRA			<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>		C.C. 1.110.570.392		
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	<b>DESDE</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HASTA</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
		27	03	2026		26	04	2026

Durante el período comprendido entre el 27 de marzo y el 26 de abril, se brindó apoyo operativo en la logística de las reuniones y comités convocados por la Presidencia del Concejo Municipal de Ibagué, garantizando el adecuado desarrollo de cada una de las jornadas programadas. Esta labor incluyó la coordinación previa de aspectos logísticos como la organización de espacios, verificación de asistencia de los participantes, disposición de documentos de trabajo y apoyo en la gestión de recursos necesarios para el correcto desarrollo de las sesiones.

De igual forma, se apoyó en la recopilación, organización y sistematización de la información tratada en cada reunión, facilitando la elaboración de ayudas de memoria y registros administrativos. Estos documentos fueron estructurados de manera clara y técnica, permitiendo dejar evidencia de los temas abordados, compromisos adquiridos y decisiones adoptadas, contribuyendo así al seguimiento institucional y a la trazabilidad de las actuaciones de la Presidencia.



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
DESPLAZAMIENTO

24.00 - 2026 - - 040657  
Ibagué, abril de 2026

Señores  
CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ  
Calle 3 No. 2 - 50 Oficina 202  
Secretaria@concejoibague.gov.co  
Ciudad

Asunto: Respuesta Cuestionario Proposición No. 008 de 2026

Respetados Honorables Concejales,

En respuesta al cuestionario aprobado en su sesión ordinaria del día 21 de abril de 2026, relacionado con las distintas acciones y competencias propias de este Despacho, a continuación, se resuelven los interrogantes, de la siguiente manera:


**PRIMERO: INDIQUE EL ESTADO ACTUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL 008 DE 2026 QUE CREA EL OBSERVATORIO DE MOVILIDAD. ¿YA FUE CREADO FORMALMENTE Y ESTÁ EN OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, REMITA EL ACTO ADMINISTRATIVO O DOCUMENTO QUE MATERIALIZA SU PUESTA EN MARCHA; EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE POR QUÉ NO SE HA IMPLEMENTADO, QUÉ HA FALTADO Y CUAL ES EL CRONOGRAMA REAL PARA CUMPLIRLO.**

Rta./ En relación con el estado de implementación del Observatorio de Movilidad, creado mediante el Acuerdo Municipal 008 de 2026, nos permitimos informar que ya inició su operación, en cumplimiento de lo dispuesto en dicho acuerdo.

En esta sesión, se adelantaron las acciones necesarias para su puesta en marcha, incluyendo la delegación de los representantes de cada uno de los actores vitales del orden municipal, conforme a lo establecido en el Acto No. 011 de 2026, documento mediante el cual se formula la articulación institucional requerida para su funcionamiento, sin que se atribuya la facultad pre tiempo otorgada a la Alcaldía en lo que respecta su reglamentación toda vez que se acogió el artículo del Acuerdo Municipal 008 del 2026.

Es importante resaltar que, desde el año 2025, la Secretaría ha venido desarrollando labores técnicas previas que han permitido consolidar la base operativa del observatorio. En particular, se ha avanzado en la redacción y análisis de datos relacionados con la accesibilidad y la asequibilidad, definidos como las dos líneas estratégicas prioritarias.

Carretera 5 No. 43 97  
movilidad@ibague.gov.co  
www.ibague.gov.co



24/22  
Alcaldía de  
**IBAGUÉ**  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
DESPLAZAMIENTO

24.00 - 2026 - - 040657  
Ibagué, 15 ABR 2026



Adicionalmente, durante la vigencia 2026 se firmó a cabo la construcción de un micrositio web, denominado <https://portalibagueibague.com/> destinado a la recolección, sistematización y publicación de la información, facilitando el acceso a los datos por parte de la ciudadanía y actores institucionales.

Es de aclarar que la información recopilada ha sido fundamental para el diseño e implementación de estrategias y campañas de sensibilización y prevención, orientadas a fortalecer la cultura vial y promover el bienestar y la seguridad de la comunidad en el territorio de los diferentes actores vitales.

En consecuencia, el Observatorio de Movilidad no solo se encuentra en operación, sino que cuenta con avances técnicos y estratégicos que respaldan su funcionamiento y proyección.

**SEGUNDO: INFORME SI LA ADMINISTRACIÓN EXPIDIÓ LA REGLAMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DENTRO DEL TÉRMINO PREVISTO POR EL ACUERDO; SI YA EXISTE, REMITALA; SI NO EXISTE, EXPLIQUE LAS RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO Y LA FECHA CIERTA DE EXPEDICIÓN.**

Rta./ En relación con la expedición de la reglamentación del Observatorio de Movilidad, se informa que la Administración adelantó acciones orientadas a su estructuración y puesta en funcionamiento, materializadas a través del Acto No. 011 de 2026, mediante la cual se convocó y vinculó a los diferentes actores vitales del orden municipal.

En desarrollo de este proceso, se llevaron a cabo dos reuniones de socialización (una virtual y otra presencial), en las cuales se expuso de manera integral el alcance del Observatorio de Movilidad, conforme a las disposiciones del Acuerdo Municipal 008 del 20 de abril del 2026, incluyendo sus objetivos, las líneas estratégicas prioritarias (accesibilidad y asequibilidad), así como la metodología adoptada para la recolección, sistematización y análisis de la información.

Carretera 5 No. 43 97  
movilidad@ibague.gov.co  
www.ibague.gov.co

# CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 068

## INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN NÚMERO   03

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	JULIANA ESTRADA PARRA			<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>	C.C. 1.110.570.392			
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	<b>DESDE</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HASTA</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
		27	03	2026		26	04	2026



**2. COLABORAR EN LA RECOLECCIÓN, FOLIACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SOPORTES DOCUMENTALES REQUERIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DIRIGIDOS A ORGANISMOS DE CONTROL Y LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS QUE COMPETAN A LA PRESIDENCIA.**

### EVIDENCIA

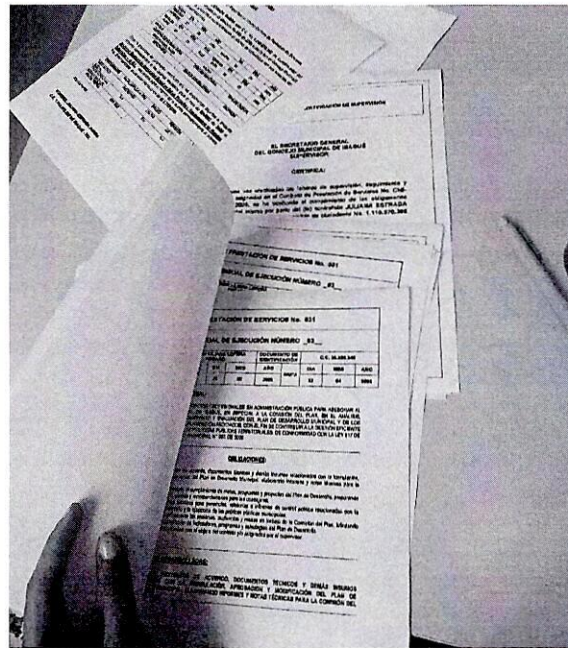
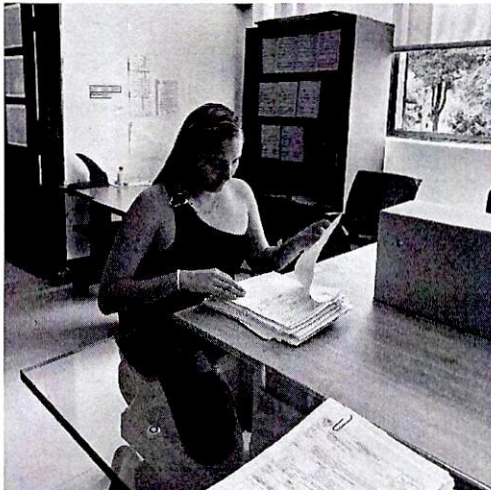
Durante el período comprendido entre el 27 de marzo y el 26 de abril, se apoyó en la recolección, foliación y organización de los soportes documentales requeridos para la elaboración de informes dirigidos a organismos de control y la atención de requerimientos ciudadanos de competencia de la Presidencia del Concejo Municipal de Ibagué.

Esta actividad incluyó la recopilación de documentos, su organización cronológica y foliación consecutiva, así como la estructuración de expedientes en medio físico y digital, garantizando la trazabilidad, integridad y fácil consulta de la información. Igualmente, se realizó una verificación básica de los soportes para asegurar su pertinencia y completitud frente a los requerimientos.

# CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 068

## INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN NÚMERO 03

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	JULIANA ESTRADA PARRA			<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>	C.C. 1.110.570.392			
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	<b>DESDE</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HASTA</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
		27	03	2026		26	04	2026



**3. ACOMPAÑAR LAS SESIONES Y MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA, ABSOLVIENDO INQUIETUDES JURÍDICAS DE LOS CONCEJALES Y ORIENTANDO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO Y DE LAS NORMAS DE DERECHO PÚBLICO APLICABLES.**

### EVIDENCIA

Durante el período comprendido entre el 27 de marzo y el 26 de abril, se brindó acompañamiento en la sistematización de la correspondencia jurídica y el seguimiento administrativo a los términos de respuesta de los asuntos a cargo de la Presidencia del Concejo Municipal de Ibagué.

# CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 068

## INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN NÚMERO   03

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	JULIANA ESTRADA PARRA			<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>		C.C. 1.110.570.392		
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	<b>DESDE</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HASTA</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
		27	03	2026		26	04	2026

Esta actividad incluyó el registro, clasificación y organización de la correspondencia en medios físicos y digitales, así como el control de términos mediante herramientas de seguimiento, con el fin de garantizar respuestas oportunas y conforme a la normatividad vigente. De igual forma, se apoyó la verificación del estado de los trámites y la actualización de bases de datos o matrices de control.

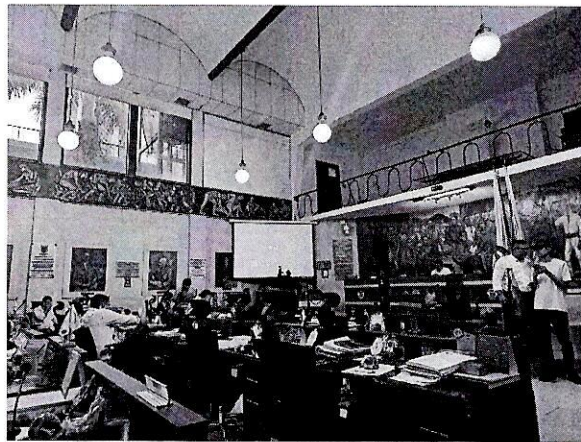
N°	Fecha de ingreso	N° Radicado	Tipo de documento	Remitente	Asunto	Dependencia responsable	Fecha límite de respuesta	Estado	Observaciones
1	01/04/2026	2026-00123	Derecho de petición	Ciudadano	Solicitud de información	Presidencia	16/04/2026	En trámite	Pendiente respuesta jurídica
2	03/04/2026	2026-00145	Oficio	Contraloría	Requerimiento informe	Presidencia	10/04/2026	Respondido	Enviado el 09/04/2026

N°	Fecha	Radicado	Entrada/Salida	Tipo	Remitente/Destinatario	Asunto	Medio (físico/digital)	Responsable	Estado	Fecha respuesta	Tiempo de respuesta	Observaciones
1	01/04/2026	2026-00123	Entrada	PQR	Juan Pérez	Solicitud información	Digital	Presidencia	En trámite	-	-	En revisión
2	05/04/2026	2026-00150	Salida	Oficio	Personería	Respuesta requerimiento	Físico	Presidencia	Respondido	08/04/2026	3 días	Cumplido

# CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 068

## INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN NÚMERO   03

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	JULIANA ESTRADA PARRA			<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>	C.C. 1.110.570.392			
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	<b>DESDE</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HASTA</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
		27	03	2026		26	04	2026



**4. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE EN LA BÚSQEDA, RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS INSUMOS OPERATIVOS Y ANTECEDENTES DOCUMENTALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DEBATES DE CONTROL POLÍTICO, ASEGURANDO QUE LA INFORMACIÓN DE SOPORTE ESTÉ DISPONIBLE Y ORGANIZADA PARA EL ESTUDIO DE LOS HONORABLES CONCEJALES.**

### EVIDENCIA

Durante el período del 27 de marzo al 26 de abril, se brindó acompañamiento en la búsqueda, recolección, clasificación y organización de insumos operativos y antecedentes documentales necesarios para el desarrollo de los debates de control político en el Concejo Municipal de Ibagué.

Se garantizó la disponibilidad y adecuada organización de la información de soporte, facilitando su consulta y análisis por parte de los Honorables concejales. Como evidencias, se cuenta con carpetas documentales organizadas, archivos digitales estructurados y soportes utilizados en los debates.

# CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 068

## INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN NÚMERO 03

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	JULIANA ESTRADA PARRA			<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>	C.C. 1.110.570.392			
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	<b>DESDE</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HASTA</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
		27	03	2026		26	04	2026

Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario  
Despacho

1/80 041876

Ibagué, 18-04-2026

HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ  
H.C. JAVIER MORA GÓMEZ  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ  
mailto:concejo@ibague.gov.co  
secretaria@concejo.ibague.gov.co  
gestion\_proposiciones@concejo.ibague.gov.co

Asunto: Respuesta a Cuestionario Proposición 021 del 20 de marzo del 2026.

Cordial saludo, Honorables Concejales, desde la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario de la Administración Municipal les enviamos un cordial saludo, augurando éxitos en tan honrosa y democrática designación.

En atención al asunto, nos permitimos enviar dentro de los términos establecidos respuesta al cuestionario planteado por los honorables concejales ANDRÉS CAMILO ACEVEDO BARRAGÁN, AJRA ROCÍO GALEANO VILLAMIZAR Y FLAVIO WILLIAM ROSAS JURADO, en la proposición No. 021 2026, de la siguiente manera:

**¿CUÁLES SON LAS RAZONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS PARA QUE A LA FECHA NO SE REALIZARÁ LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES? ENTENDIENDO SU VENCIMIENTO DESDE EL AÑO 2024 ¿CUÁL ES LA FECHA EXACTA EN DONDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PRESENTARÁ Y ADOPTARÁ ESTA POLÍTICA PÚBLICA?**

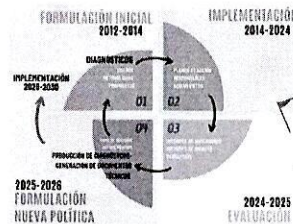
Las políticas públicas entendidas como ese conjunto de objetivos colectivos deseables o necesarios, tratados mediante acciones por una organización gubernamental buscando modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática (Roth, 1999) se establecen como esa herramienta relacionada directamente con las transformaciones estructurales de las instituciones a través del tiempo para reafirmar derechos y dar solución a necesidades de grupos específicos como las mujeres.

En el municipio de Ibagué, esta herramienta de gestión, se estableció en el año 2014 mediante el acuerdo municipal 004 que formó la Política Pública de Mujer y Equidad de Género. Este documento delineó, a partir de un diagnóstico, 9 temáticas con 45 acciones que buscarían reafirmar los derechos de las mujeres y dar solución a las demandas de mayor recurrencia para esta población en el territorio. Durante la vigencia 2024 este documento cumplió con el ciclo habitual de este tipo de instrumentos, teniendo en cuenta su periodo de implementación de 10 años establecido según las proyecciones de impacto y los lineamientos generales del

Carrera 2 Calle 17 Esquina, Sexto Piso  
Código Postal 730006  
PBX 5082611182 EXT. 275  
DesarrolloSocial@ibague.gov.co



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**  
Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario  
Despacho



Parlando de lo anterior, la Política Pública de Mujer y Equidad de Género del Municipio se implementó hasta 2024 y desde aquella vigencia se viene desarrollando, según el ciclo de las Políticas Públicas, la etapa de evaluación, que permitió establecer la necesidad de formular de nuevo este instrumento, y la etapa de formulación proceso en el que se encuentra esta dependencia actualizando. Técnicamente se de vital importancia apropiarse de estas etapas con el fin de comprenderlo que conlleva transitarlas. Los resultados de esta evaluación se entenden de la siguiente manera en forma resumida:

Carrera 2 Calle 17 Esquina, Sexto Piso  
Código Postal 730006  
PBX 5082611182 EXT. 275  
DesarrolloSocial@ibague.gov.co



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**  
Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario  
Despacho

Departamento Nacional de Planeación. Este ciclo de Política Pública, en su versión más clásica, está compuesto por las siguientes etapas resumidas en esta tabla:

FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	FASE 5
Identificación del Problema	Formulación de Soluciones o Acciones	Toma de Decisión	Implementación	Evaluación
-Apreciación de los acontecimientos -Definición del Problema -Agregados de los Intereses -Demanda de la Acción Pública	-Elaboración de Respuestas -Estudio de Soluciones -Adecuación de Criterios -Propuesta de Una Respuesta de Acción	-Creación de una Coalición -Legitimidad de la Política Elegida. -Política Electiva de Acción	-Ejecución y Gestión y Administración -Productos y efectos. -Impacto sobre el terreno.	-Reacciones a la acción -Juicio sobre los efectos. -Expresión -Acción Política o reajuste.

Estas etapas, aunque en apariencia lineales, son cíclicas y para efectos de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género del Municipio de Ibagué, podrá evidenciarse de la siguiente manera:

Alcaldía de  
**IBAGUÉ**  
Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario  
Despacho

### EFICACIA

78% GENERAL DE CUMPLIMIENTO EN INDICADORES DE PRODUCTO  
-74% DE LAS ACCIONES SE CONSIDERAN PERTINENTES SEGÚN EL DIAGNÓSTICO  
75% DE LOS INDICADORES SE CUMPLEN CON VARIACIONES SUPERIORES AL 50%

### SOSTENIBILIDAD

- 73% DE LAS ACCIONES PUEDEN SOSTENERSE DE MANERA PERMANENTE.



### PERCEPCIÓN DE IMPACTO

- LAS VBG Y LA RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES ES UN TEMA RECURRENTE.  
- LA SALUD MENTAL Y EL ROL DEL CUIDADO SON TEMATICAS EMERGENTES.  
- LA CONTRIBUCIÓN DE PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE SON

# CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 068

## INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN NÚMERO 03

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	JULIANA ESTRADA PARRA			<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>	C.C. 1.110.570.392			
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	<b>DESDE</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HASTA</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
		27	03	2026		26	04	2026

5. LAS DEMÁS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y/O ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR, EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA OPERATIVA DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN

### EVIDENCIA

Durante el período del 27 de marzo al 26 de abril, se desarrollaron las demás actividades asignadas por el supervisor, en concordancia con el objeto contractual y la naturaleza operativa del servicio de apoyo a la gestión en el Concejo Municipal de Ibagué.

Estas actividades incluyeron apoyo administrativo, logístico y documental en diferentes procesos de la Presidencia, contribuyendo al cumplimiento oportuno de las funciones institucionales. Como evidencias, se cuenta con correos electrónicos, registros de actividades, soportes documentales y reportes de gestión.



Imagen 3. Acompañamiento en actividades logísticas requeridas para el desarrollo de funciones institucionales. (Fecha: 15/04/2025)



Imagen 4. Apoyo en la gestión y seguimiento de tareas asignadas por el supervisor. (Fecha: 22/04/2025)

  
**NOMBRE:** JULIANA ESTRADA PARRA  
**C.C.** 1.110.570.392 DE IBAGUE-TOLIMA  
**CORREO ELECTRONICO:** julianaestrada220@gmail.com  
**CEL:** 3193761980

Ibagué, 4 de mayo de 2026

SEÑORES  
**CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE**  
Palacio Municipal

**ASUNTO: Certificación juramentada de NO OBLIGADO A FACTURAR ELECTRONICAMENTE**

**Apreciados Señores:**

Yo, **JULIANA ESTRADA PARRA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1.110.570.392**, manifiesto bajo gravedad de juramento estoy clasificado como **NO OBLIGADO A EXPEDIR FACTURA DE VENTA NI DOCUMENTO EQUIVALENTE**, de acuerdo a lo preceptuado en el en Numeral 3. Del Artículo 7 de la Resolución 042 de 2020 en concordancia con el Numeral 3. Artículo 1.6.1.4.3 Decreto 1625 de 2016 , dado que cumplo con la **totalidad** de los siguientes requisitos establecidos en los párrafos 3° y 5° del artículo 437 del Estatuto Tributario:

1. En el año anterior o en el año en curso obtuve ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a 3.500 UVT
2. No tengo más de un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejerzo mi actividad.
3. En el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no desarrollo actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
4. No soy usuario aduanero
5. No he celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT.
6. El monto de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas – IVA, no supere la suma de 3.500 UVT.

Cordialmente,

  
Contrato de prestación de servicios No. 068 de 2026

**DOCUMENTO SOPORTE PARA ADQUISICIONES EFECTUADAS A  
PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NI  
RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA**

(Artículo 1.6.1.4.3 Y 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016)

**Numero: CMI-068-2026**

(Autorización rango DIAN No. 13028036700791)

**ADQUIRIENTE DE SERVICIO:  
CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE  
NIT.890.706.839-2**

**PRESTADOR DEL SERVICIO:**

Nombre: **JULIANA ESTRADA PARRA**

Cedula: **1.110.570.392** Numero Celular: **3193761980**

**DETALLE DEL SERVICIO:**


Presentación de informe No. **03**, Correspondiente a la ejecución del Contrato No. **068**, cuyo periodo de actividades va entre el día **27 de marzo de 2026** al día **26 de abril de 2026**.

**FECHA: 4 de mayo de 2026**

**VALOR DE LA TRANSACCION:**

**\$ 2.700.000**

**FIRMA PRESTADOR DEL SERVICIO:**

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, is written over a horizontal line. The signature is positioned to the right of the text 'FIRMA PRESTADOR DEL SERVICIO:'.



CONCEJO MUNICIPAL  
IBAGUÉ

## CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

### EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ SUPERVISOR

#### CERTIFICA:

Que, una vez efectuadas las labores de supervisión, seguimiento y control, asignadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. CMI-PS-068-2026, se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones propias del mismo por parte del (la) contratista **JULIANA ESTRADA PARRA, identificado(a)** con cedula de ciudadanía No. **1.110.570.392** expedida en Ibagué.

Que, en desarrollo del mismo ha presentado el informe correspondiente al periodo comprendido entre el **27 de MARZO de 2026 al 26 de ABRIL de 2026** y es procedente efectuar el respectivo pago.

Dada en Ibagué, a los 04 días en el mes de **MAYO** del año **2026**.

**WILSON MAURICIO GUTIERREZ CAPERA**  
Secretario General